

# Más beneficios en el Programa Materno Infantil

Con el objetivo de brindar mayores beneficios a nuestros Socios y reducir las gestiones que necesitan realizar para acceder a la cobertura, a partir de abril la Mutual implementó cambios sustanciales en el Programa Materno Infantil.

**Más Información o consultas:**

[informes@jerarquicos.com](mailto:informes@jerarquicos.com) // 0800 555 4844

[www.jerarquicos.com](http://www.jerarquicos.com) › Manual del Socio › Programa Materno Infantil

A partir de abril, además del listado de prácticas los Socios contarán con uno de medicamentos de uso frecuente en el embarazo y el niño menor a un año con una cobertura del 100% y sin necesidad de pedir autorización previa, sólo presentando el Carnet de Cobertura, junto a su credencial de Socio.

### Programa Materno Infantil Plan de Cobertura Madre

Para ingresar al Programa Materno Infantil - Plan de Cobertura Madre, la Socia deberá presentar en primera instancia el Certificado de embarazo.

Una vez presentado, se le enviará a su correo electrónico los siguientes documentos adjuntos:

**Modalidad Operativa** donde se listan las prácticas y medicamentos inherentes al embarazo y que tendrán cobertura del 100%, detallando la modalidad de acceso al servicio específico del Programa.

**Carnet de Cobertura** con los datos personales de la Socia para que pueda ser identificada como parte del Programa Materno Infantil - Plan de Cobertura Madre vigente ante nuestros Prestadores.

Para acceder a la cobertura del 100% en los medicamentos detallados en la Modalidad Operativa, la Socia deberá presentar este Carnet ante el farmacéutico, con la Receta médica, Credencial JS y DNI.

**Voucher de Cremas** con sus datos personales que le permitirá acceder sin cargo a la cobertura de 600 ml de la emulsión Dermaglós durante el embarazo.

### Programa Materno Infantil Plan de Cobertura Niño Menor a un Año

Una vez que la Socia envió toda la documentación necesaria<sup>1</sup> para dar de alta al Recién Nacido (dentro de los 30 días posteriores al nacimiento), el niño pasará a formar parte del Programa Materno Infantil - Plan de Cobertura Niño Menor a un Año.

Ingresado el Recién Nacido al Programa, se le enviará al correo electrónico del Socio/a los siguientes documentos adjuntos:

**Modalidad Operativa** donde se listan los medicamentos inherentes al Niño Menor a un Año que tendrán una cobertura del 100% y no necesitarán autorización. Para obtener este beneficio, el Socio/a sólo tendrá que presentar a su farmacéutico: Carnet de Cobertura del Programa Materno Infantil - Plan de Cobertura Niño Menor a un Año, Receta médica, Credencial JS y D.N.I.

**Carnet de Cobertura** con los datos personales del Niño/a que le permitirá identificarlo/a como parte del Programa Materno Infantil - Plan de Cobertura Niño Menor a un Año vigente ante nuestros Prestadores. Para acceder a la cobertura del 100% en los medicamentos detallados en la Modalidad Operativa, el Socio/a deberá presentar este Carnet ante el farmacéutico, conjuntamente con la Receta médica, Credencial JS y DNI.

**Recetario obligatorio:** *Cremas para el cuidado preventivo de la piel* (0 a 3; 3 a 6; 6 a 9; 9 a 12 meses). Para acceder a alguna de las opciones de cremas para el cuidado preventivo de la piel, la receta deberá ser presentada en las farmacias adheridas a nuestra Red de Prestadores en el país acompañada del DNI, Credencial JS y Carnet del Programa Materno Infantil.

*Cremas para el tratamiento de dermatitis específica* (0 a 3; 3 a 6; 6 a 9; 9 a 12 meses). Para acceder a alguna de las opciones de cremas para el tratamiento de dermatitis específica, la receta deberá ser presentada en las farmacias adheridas a nuestra Red de Prestadores en el país acompañada del DNI, Credencial JS y Carnet del Programa Materno Infantil.

**1.** Solicitud de Ingreso del Recién Nacido completa. Fotocopia de Partida de Nacimiento (frente y dorso). Fotocopia del DNI del Recién Nacido (frente y dorso). Comprobante de CUIL del Recién Nacido. Sólo en el caso de Monotributistas: Formulario 184F y ticket de pago donde conste la incorporación al monotributo del recién nacido.